



Foto tomada el portal www.periodico26.cu

En la Reunión extraordinaria No. 5 del Consejo de la Administración Municipal, correspondiente al Decimoséptimo Período de Mandato, celebrada el pasado 7 de abril de 2021, “Año 63 de la Revolución”, adopta el siguiente **ACUERDO No. 217/21**: Derogar el acuerdo 49/21 los precios de venta de los carretilleros y aprobar los nuevos precios de venta para los carretilleros, los puntos de la agricultura urbana, Unidades productoras agropecuarias y Concurrentes. A partir del sábado 10 de abril de 2021.

La Resolución 312 del 2020 del MFP establece en su Resuelvo 7mo los precios máximos que se aprueban mediante la presente resolución se corresponden con los de 1ra calidad, de acuerdo con la regulaciones vigentes; para formar los de 2da calidad se aplica un descuento de (15 %) del precio de 1ra calidad; el precio de los productos con calidades fuera de norma se fija con un (10 %) inferior al de la 2da calidad.



Descargue en formato PDF el listado con los nuevos precios.